

**FOROS DE CONSULTA REGIONALES PARA LA REICIÓN DEL
MODELO EDUCATIVO Y LA PROPUESTA CURRICULAR 2016.**

**UNIDAD DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DOCENTE EN EL
ESTADO DE QUERETARO (UFyCEQ)**

FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

ELDAA ATALIA HERNÁNDEZ CANCHOLA

Y

GASPAR TRINIDAD REYES GARCÍA

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO. SEPTIEMBRE DE 2016.

La educación básica en México se ha caracterizado por sus Reformas Educativas que bajo el eslogan de la Mejora en la Calidad de la Educación, han llegado y se han ido pero la realidad es que no se observan cambios trascendentales en las propuestas metodológicas en las aulas, la mayoría de los docentes siguen enseñando como lo han hecho siempre, por lo regular sin un sustento metodológico y pedagógico o bajo el enfoque que se pretende para cada asignatura según lo marque la Reforma Educativa vigente.

Cuando los docentes son invitados a cursos, talleres, diplomados o procesos de capacitación y formación, son pocos los que acuden de manera voluntaria, se reduce el número de docentes que termina el proceso formativo y si a esto le agregamos que hubo cursos que ofertaba la Instancia Estatal de Formación Continua (IEFC) en línea o semi presenciales pues se ha observado que es una mínima parte los que concluyen exitosamente.

En cada entidad federativa tendría que existir un grupo colegiado que se encargará principalmente de la formación de docentes, sobre todo docentes en proceso de inducción o permanencia, pero también a docentes en general para que conozcan y apliquen la metodología propuesta en el nuevo modelo educativo. Este grupo colegiado deberá recibir capacitación de primera mano.

EL reto del futuro está en que los centros educativos desarrollen diferentes concepciones y prácticas pedagógicas lo que significará modificar el modelo de enseñanza de manera integral: Cambios en el papel del docente, cambios del proceso y actividades de aprendizaje del alumnado, cambios en las formas organizativas de la clase, cambios en las modalidades pedagógicas de los procesos de enseñanza.

Mesa Técnica

La entidad de Querétaro tuvo la iniciativa de conformar una Mesa Técnica con los pocos Asesores Técnicos Pedagógicos (ATP) que resultaron idóneos con la finalidad de llevar a cabo Asesoría, acompañamiento y capacitación principalmente docente, la realidad es que los ATP realizan mucha actividad administrativa y poca o nula actividad Técnico pedagógica a pesar que el Perfil, Parámetros e Indicadores mencionan lo contrario, además se hace mención de que la autoridad educativa local será la encargada de elaborar los lineamientos para la función de los ATP, dice la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPF), hoy en día no hay lineamientos para los ATP.

Cada ATP realiza la función que su jefe inmediato le asigna, y no necesariamente son actividades de formación o capacitación, estas tiene que ver con la inmensidad de asuntos administrativos pese a la promesa de la descarga administrativa que desde hace varias reformas se ha ofrecido pero allí en el papel ha quedado.

Las condiciones de promoción han permitido que de los 180 ATP que deberían existir, considerando que son 90 zonas escolares de Educación Primaria y que cada zona debería contar con dos ATP, uno de Lenguaje y comunicación y otro de Pensamiento matemático, hoy en día y con los recién incorporados a dicha mesa técnica, somos menos de treinta para todo el estado.

Así, dispersos en las cuatro regiones educativas de la entidad, los ATP no han desempeñado su función, no han tenido las condiciones necesarias, a pesar de que han pasado por procesos de selección como lo es el examen de oposición donde su resultado fue idóneo.

Cierto es que La ley general del servicio profesional docente es clara en las actividades de desempeño del ATP, en su Artículo 4 fracciones XXVI dice:

“Personal Docente con Funciones de Asesoría Técnica Pedagógica...tiene la responsabilidad de brindar a otros docentes la asesoría señalada y constituirse en un agente de mejora de la calidad de la educación para las escuelas a partir de las funciones de naturaleza técnico pedagógica que la Autoridad Educativa o el Organismo Descentralizado le asigna.”

Por otro lado el Modelo Educativo 2016 menciona que tanto la supervisión y la asistencia técnica deben ser recursos de asesoría y acompañamiento para apoyar a las escuelas en la concreción curricular. Como se mencionó anteriormente los ATP hacen más actividades administrativas.

La asesoría y la transformación de la mesa técnica pedagógica

La entidad cuenta con 6 Centros de Maestros coordinados por las oficinas centrales de la IEFC con una figura Académica responsable en teoría de la formación de docentes, lo mencionamos así pues antes de la Reforma del 2011 y hasta el 2014 era un equipo de Administrativos y Académicos a cargo de la formación dictada por la federación y por la propia Reforma Educativa iniciada en 2004 y generalizada en 2011.

Entre ambos, administrativos y académicos en oficinas centrales y Centros de Maestros, se llevó la propuesta de aquel tiempo a los dieciocho municipios de nuestro estado, es por lo anterior, que la propuesta es reactivar esta estructura pedagógica, existen los espacios físicos, materiales, equipamiento y personal, si a esto le sumamos a los más de veinte ATP respondiendo a la necesidad docente y a las prioridades de la educación de una manera colaborativa y no como personal aislado en su función, más bien tendrían que ser adscritos a los Centros de Maestros y a las oficinas Centrales, dejar de pertenecer a una zona escolar o Jefatura de Sector (donde las actividades que realizan actualmente en su mayoría son de carácter administrativo), es entonces cuando nuestro Estado contaría con un equipo Pedagógico, Académico y Formativo en los tres niveles: Preescolar, Primaria y Secundaria en las dos asignaturas: Lenguaje y comunicación y

Pensamiento Matemático, cabe aclarar que los ATP no solamente se encargarían de su campo formativo, también de toda la capacitación presencial, semipresencial o a distancia para docentes en inducción y en permanencia principalmente.

Los Centros de maestros son los espacios designados para el desarrollo y superación profesional así como la investigación e innovación educativa, ofreciendo servicios, recursos e instalaciones de apoyo a las actividades formativas de los docentes.

La formación continua y superación profesional comprende actividades sistemáticas y regulares que permiten a los docentes desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional y perfeccionarse después de su formación inicial, mediante acciones de actualización, capacitación y superación profesional; se refiere de manera general a todos aquellos servicios y programas de asesoría académica y de estudio que están destinados a que los profesionales de la educación desarrollen las competencias requeridas para mejorar sus prácticas, generar innovaciones e investigaciones educativas.

“Para lograr la transformación de la educación, además de una nueva gestión del sistema educativo que permita llevar el planteamiento curricular a las aulas, se requiere de una revisión de la formación y el desarrollo profesional docentes. La profesionalización de los maestros debe comenzar desde su formación inicial y ser un continuo durante toda su vida laboral”... En esta tarea destaca también el fortalecimiento de los asesores técnico pedagógico cuya función es orientar, apoyar y acompañar a los docentes para lograr una mejoría tanto de los aprendizajes de los alumnos, como de la formación docente. La colegialidad y comunicación interna en la escuela son la clave para la innovación y la superación de la comunidad educativa.

“En este sentido, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela debe ser un mecanismo centrado en identificar las necesidades de formación de las escuelas

para apoyarlas en su propio ámbito, con el concurso de los centros de maestros y de las supervisiones, así como con sus equivalentes en los subsistemas de la Educación Media Superior”

CONCLUSIONES

Conformados y adheridos en oficinas centrales y Centros de Maestros se pretende lograr el impulso a la formación continua principalmente presencial, con la finalidad de garantizar la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal con funciones de docencia, de dirección y de supervisión en la educación básica. La Mesa Técnica se transformaría en el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) una Unidad de Formación y capacitación Docente en el Estado ejerciendo el presupuesto que debe de existir en las entidades para este rubro y que por ley debe ser considerado como superación profesional de todo trabajador. Sin eximir al proceso de convocatoria de funciones de asesoría técnico pedagógica ATP, al examen de promoción anual de que corresponde

BIBLIOGRAFÍA

El modelo Educativo 2016, planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa, Secretaría de Educación Pública

Ley General del Servicio Profesional Docente. DOF: 11/09/2013
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013

Ducoin Watty, Patricia (2003). Sujetos, actores y procesos de formación. Tomo I, Ed. Consejo de Investigación Educativa, AC, México.